

001  
JND



# Resolución Jefatural

**Nº 211 – 2010-INDECI  
27 de Agosto del 2010**

**VISTOS:** La Carta de Invitación N° 10#536149DOC del 15.JUN.2010, y el Memorando N° 175-2010-INDECI/9.0 del 20.AGO.2010, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Carta de Vistos, el Primer Vice-Secretario de la División Nacional del Desarrollo de Capacidad para la Seguridad del Departamento de la Procuraduría General del Gobierno de Australia, ha cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en el "Taller sobre Sociedades Público – Privadas y Resiliencia a Desastres", que se realizará del 24 al 27 de agosto de 2010 en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia;

Que, considerando la naturaleza e importancia del tema a tratarse en dicho evento, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, habiendo dicho funcionario confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en el "Taller sobre Sociedades Público – Privadas y Resiliencia a Desastres", no irrogará gasto alguno al Estado, siendo necesario regularizar la autorización de la participación del mencionado funcionario en la referida reunión;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, la Ley N° 27444 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, del 22 al 29 de agosto del 2010, para que participe en el "Taller sobre Sociedades Público - Privadas y Resiliencia a Desastres", que se realiza del 24 al 27 de agosto del 2010 en la ciudad Bangkok, Reino de Tailandia.

**Artículo 2°.-** El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Dirección de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, será asumida por encargo, por el Director de la Secretaría General e Imagen Institucional durante la ausencia de su titular.

**Artículo 5°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil